

# Albacora/pez espada

(*Xiphias gladius*)



 ALTO EN PROTEÍNA



172g



8g



0g



23g

El pez espada es una especie pelágica altamente migratoria y de distribución cosmopolita, presente en aguas tropicales, subtropicales y templadas de todos los océanos (SUBPESCA s.f.; Barbieri et al. 1990). En Chile, se encuentra hasta los 40° S (a la altura de la región de Los Lagos), en aguas con temperaturas de 13°C a 24°C. Es un depredador oportunista con una dieta diversa que incluye moluscos, peces y crustáceos, ajustándose según la región (Yáñez 2004).

ESTADO  
POBLACIÓN



MANEJO  
PESQUERO



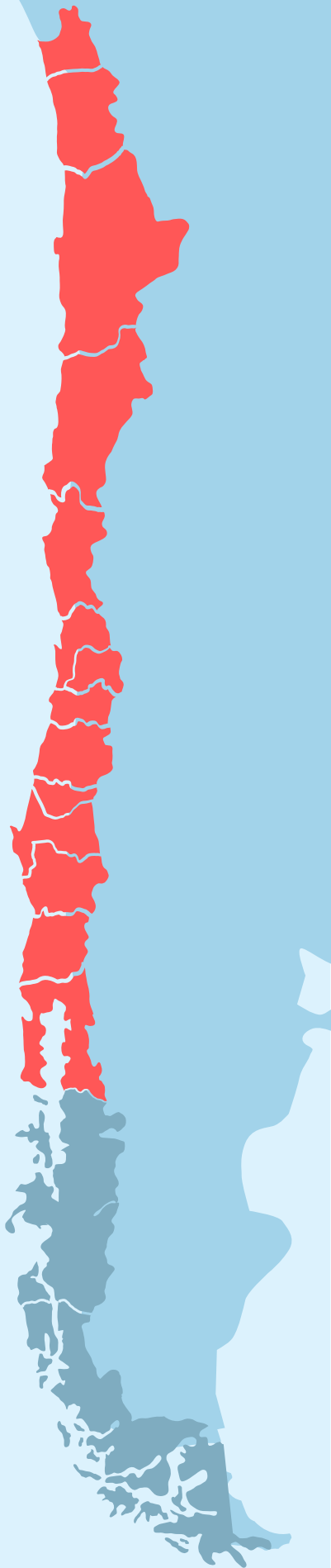
IMPACTO CAPTURA  
ACCESORIA



HÁBITAT



# ALBACORA



JUAN FERNÁNDEZ



RAPA NUI

La reproducción también es oportunista, con periodos de desove de marzo a julio en el océano Pacífico central, de septiembre a diciembre en el suroeste, y durante todo el año en el Pacífico ecuatorial (Barbieri et al. 1990). Su crecimiento es rápido, alcanzando hasta 15 kg en su primer año. Las hembras, que crecen más que los machos, alcanzan su tamaño máximo a los 15 años, mientras que los machos lo logran alrededor de los 9 años (Yáñez 2004).

## TIPO DE PESCA



## ARTE DE PESCA



## MERCADO



## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



**Estatus del stock:** El pez espada (*Xiphias gladius*) es una especie altamente migratoria cuya población es gestionada en el Océano Pacífico Oriental (OPO) por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), de la cual Chile es parte. La última evaluación de stock, realizada por la CIAT con datos actualizados hasta 2019 (Mintevera et al., 2023), indica que la biomasa del stock se encuentra por encima del punto de referencia límite en todos los modelos analizados y cercano al punto de referencia objetivo. Esto sugiere que la pesquería está siendo explotada de manera sostenible, por lo que no se estaría comprometiendo su estabilidad.

Además, la mortalidad por pesca no ha superado el punto de referencia límite, confirmando que la intensidad de pesca se mantiene dentro de niveles precautorios. De hecho, algunos modelos estiman que la mortalidad por pesca estaría cercana al nivel de referencia objetivo definido para la pesquería.

En Chile, el monitoreo de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE) muestra una tendencia creciente hasta 2017, seguida de una estabilización en niveles normales en años recientes (SUBPESCA, 2024), lo que respalda la conclusión de que la población permanece estable.

De acuerdo con estos antecedentes, el estado del stock del pez espada en el sur del OPO, incluida la pesquería chilena, se clasifica como de **riesgo bajo** según la matriz RASS.

**Manejo de la pesquería:** El Comité Científico de Recursos Altamente Migratorios y Condrictios ha implementado un plan para reducir el descarte y la captura incidental en la pesquería del pez espada, autorizando un programa de investigación específico (R. Ex. N°1358/2022). Las regulaciones incluyen vedas en enero, febrero y marzo, una talla mínima de captura de 1.06 m (D. S. N°406/1997) y la suspensión de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) (R. Ex. N°3964/2019).

# MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



La pesquería está clasificada como de plena explotación (Art. 6° Transitorio, Ley 19.080), con libertad de pesca para el sector artesanal (LGPA Art. 50) y acceso general para el sector industrial (LGPA Art. 14). La talla mínima de extracción es de 1.06 metros, medida desde la base de la primera aleta dorsal hasta el extremo anterior de la segunda (D. S. N°406/1997).

Las embarcaciones mayores a 28 m pueden usar redes de hasta 2,470 m y 125,574 m<sup>2</sup>, con un máximo de 2,000 anzuelos por lance. Las embarcaciones menores o iguales a 28 m tienen un límite de 83,772 m<sup>2</sup> y 1,200 anzuelos por lance (D. S. N°293/1990; R. Ex. N°1307/2008; D. S. N°1516/1994) (SUBPESCA 2024).

La categorización RASS indica un **riesgo muy bajo**, ya que las medidas de manejo se basan en evaluaciones analíticas de las poblaciones, son consideradas precautorias y están alineadas con los rangos establecidos por las recomendaciones científicas.

**Fauna acompañante:** De acuerdo con los antecedentes, la clasificación RASS para la fauna acompañante de la pesquería de enmalle se determina como riesgo moderado. Las capturas accesorias incluyen un bajo porcentaje de atunes, donde *Thunnus alalunga* y *Thunnus albacares* están en la categoría de Preocupación Menor (LC), mientras que *Thunnus obesus* es clasificada como Vulnerable (VU). En cuanto a los escualos, *Myliobatis chilensis* representa el 44% de las capturas y está también clasificada como Vulnerable (VU), mientras que *Prionace glauca*, que constituye el 7% de las capturas, se encuentra como Casi Amenazada (NT) (Yáñez 2004). Esta combinación de especies y su estatus de conservación justifican la evaluación de **riesgo moderado**.

**Impacto en el hábitat:** La categoría de la matriz RASS es de **riesgo bajo**, ya que, si bien alguno de los artes (enmalle y/o espineles) puede tocar el fondo marino, aunque es muy improbable que se produzca una interacción significativa con hábitats vulnerables.

# MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



## Referencias

Barbieri AM, E Yáñez, L Ariz & A González. 1990. Pesquería del pez espada: tendencias y perspectivas. Perspectivas de la actividad pesquera en Chile. Escuela de Ciencias del Mar, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso.

Collette BB, A Boustany, W Fox, J Graves, M Jorda & V Restrepo. 2021. *Thunnus alalunga*. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN 2021. Sitio web. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2021-2.RLTS.T21856A46911332.en>.

Collette BB, A Boustany, W Fox, J Graves, M Jorda & V Restrepo. 2021. *Thunnus albacares*. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN 2021. Sitio web. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2021-2.RLTS.T21857A46624561.en>.

Collette BB, A Boustany, W Fox, J Graves, M Jorda & V Restrepo. 2021. *Thunnus obesus*. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN 2021: Sitio web. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2021-2.RLTS.T21859A46912402.en>.

Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC). (2023). South EPO Swordfish Benchmark Assessment in 2019 (Document SAC-14-15). Presented at the 14th Meeting of the Scientific Advisory Committee, La Jolla, California, USA, 15-19 May 2023. Authors: Minte-Vera, C., Maunder, M. N., Xu, H., Valero, J., & Aires-da-Silva, A.

Rigby CL, R Barreto, J Carlson, D Fernando, S Fordham, MP Francis, K Herman, RW Jabado, KM Liu, A Marshall, N Pacoureau, E Romanov, RB Sherley & H Winker. 2019. *Prionace glauca*. Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN 2019. Sitio web. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2019-3.RLTS.T39381A2915850.en>.

SUBPESCA. 2024. Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2023. Departamento de Pesquerías. División de Administración Pesquera. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. [https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-121344\\_recurso\\_1.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-121344_recurso_1.pdf).

# MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO PARA SOSTENIBILIDAD DE RECURSOS MARINOS (RASS)



## Referencias

SUBPESCA. sf. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Especies hidrobiológicas. Sitio web. <https://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyname-510.html>.

UICN. 2020. *Myliobatis chilensis* . Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN 2020. Sitio web. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.20203.RLTS.T60123A124441181.en>.

Yáñez Rodríguez E. 2006. Caracterización ecológica y pesquera de la cordillera de Nazca como área de crianza del pez espada. Fase II. Proyecto FIP N°2002 – 04. Fondo de Investigación Pesquera. [https://www.subpesca.cl/fipa/613/articles-89069\\_informe\\_final.pdf](https://www.subpesca.cl/fipa/613/articles-89069_informe_final.pdf).

Yáñez Rodríguez E. 2004. Caracterización ecológica y pesquera de la cordillera de Nazca como área de crianza del pez espada. Proyecto FIP N°2002 – 04. Fondo de Investigación Pesquera. [https://www.subpesca.cl/fipa/613/articles-88991\\_informe\\_final.pdf](https://www.subpesca.cl/fipa/613/articles-88991_informe_final.pdf).